

LOTA, 30 de Marzo de 2020

DECRETO Nº 454.-

Vistos:

a) Revisión y Análisis Derecho Bienios del Personal de

Planta Municipal y Contrata.-

b) Art. 97, letra g), de la Ley N° 18.883, Estatuto

Administrativo para funcionarios municipales.

c) Ley N° 19.880 sobre bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.-

d) Lev 19.180 v Lev N° 19.269, art. 25.-

f) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1.- Reconocese Bienios que a continuación se detallan

a los funcionarios que se indican:

NOMBRE	FEC.INI	FEC.CUMP.	CUMPLIDOS	FECHA PAGO
JACQUELINE DIAZ CERNA	01.03.2012	01.03.2020	41	ABRIL 2020
MARGOT ARRATIA TORRES	07.03.2010	07.03.2020	5/	ABRIL 2020
MARCELA MEDINA SALGADO	07.03.2008	07.03.2020	6	ABRIL 2020
ALEJANDRO HORMAZABAL SAEZ	01/03/2004	01.03.2020	8/	ABRIL 2020 /

2.- Comuníquese a la Dirección de Administración y Finanzas para la cancelación del beneficio correspondiente.-

3.- Los gastos que origine el presente Decreto serán con cargo al Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE EN PAGINA DE TRANSPARENCIA, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-

ANGELO CONEJEROS RIVERAS

DIRECCIÓN

JOSE MICUEL ARJONA BALLESTEROS SECRETARIO MUNICIPAL

DE PERSON POR

ANDO TORRES CEBALLOS DEFE DE PERSONAL (S) POR ORDEN SR. ALCALDE

JEEP/FJTC/amp.-

SECRETARI

Distribución:

- Departamento de Personal.-
- -Oficina Transparencia
- Carpeta Personal.-
- Enc. Remuneraciones.-
- Archivo.